

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE PRESENTACIÓN:		2017	12	31
I. DATOS GENERALES				
PRIMER APELLIDO: TORRES		SEGUNDO APELLIDO: CRUZ	NOMBRES: IVONNE ANDREA	
CARGO DESEMPEÑADO: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO				
SECTOR: Cultura, Recreación y Deporte	ORG. DE CONTROL	CENTRAL	DESCENTRALIZADO	<input checked="" type="checkbox"/> LOCALIDADES
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) CANAL CAPITAL				
CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN			Informe de la gestión adelantada en la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2017.	
PERIODO REPORTADO DE LA GESTIÓN	desde 2017	A 01	DD 01	hasta 2017 12 31
II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN				
<p>Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta. Pertece al orden Distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 expedido por el Concejo de Bogotá y en las normas que modifiquen o adicionen el régimen establecido para el servicio de televisión regional.</p> <p>La empresa realizó la modificación del Acuerdo No. 05 de 2010 expedido por la Junta Administradora Regional, en donde se modificaron entre otros aspectos las actividades que puede desarrollar en cumplimiento de su objeto social, ampliando lo relacionado con actividades de comercialización, no solo de servicios de televisión, sino además equipos y soporte lógico, aplicaciones digitales, contenido web, servicios digitales, temas relacionados con servicios de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales), manejo de imagen y marca, prestar apoyo logístico para eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones, entre otras actividades. Estos nuevos estatutos se adoptaron y aprobaron a través del Acuerdo No. 004-2016 del 6 de octubre de 2016.</p> <p>Este informe contiene lo existente y realizado al interior del Canal teniendo en cuenta los roles de la Oficina de Control Interno descritos en la Cartilla de Administración Pública No. 6 <i>"Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien hagas sus veces"</i>, también se tuvo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 648 de 2017 que enmarca la gestión de la oficina en cinco tópicos. Adicionalmente se contempló lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014 en cuanto a los productos para su cumplimiento.</p>				
<p>1. INFORME DE GESTIÓN</p> <p>La gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"</i>, y lo descrito en la Cartilla de Administración Pública No. 6 <i>"Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien hagas sus veces"</i>, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lo normado en el Título 21 <i>"Sistema de Control Interno"</i> del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"</i>, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 <i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"</i> donde se describen los 5 roles de las Oficinas de Control Interno:</p>				

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

Así mismo, se rige en la normatividad aplicable a la Oficina en relación a los diferentes seguimientos o elaboración de informes:

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014
- Decreto 370 de 2014 "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 215 de 2017 "Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"
- Cartilla "Estrategia para la construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" - DAFP.

Por otro lado, la labor de la oficina se planeó y ejecutó de acuerdo al Programa Anual de Auditorías, que se elaboró para cada vigencia de conformidad con lo estipulado en el Decreto 370 de 2014 (hoy derogado por el decreto 215 de 2017) artículo 1 *Programa Anual de Auditoría*, así como la Circular 002-2016 "Metodología formulación y seguimiento al Programa Anual de Auditorías" expedida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y el Decreto 215 de 2017 en su artículo primero. Dicho programa es presentado ante el Comité SIG – Comité Coordinador del Subsistema de Control Interno, para su aprobación y posterior envío a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Es importante anotar, que la oficina además de lo anterior, en cada vigencia puede y debe desarrollar actividades que no estaban inicialmente contempladas en el Programa Anual de Auditorías, por cambios normativos, solicitudes de la gerencia o del Alcalde y/o disposiciones de los diferentes entes de control.

Igualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno es líder del proceso de Control, Seguimiento y Evaluación, cuyo objetivo es: *Medir y evaluar en forma independiente la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y asesorar a la Alta Dirección en la implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación*. Este proceso inicia con la formulación del Programa Anual de Auditorías, continúa con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento y finaliza con la evaluación, análisis y mejora de la gestión de Canal Capital a través de los diferentes seguimientos e informes de Ley que realiza la oficina en cumplimiento de sus roles; todo lo anterior se realiza cubriendo los componentes del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno.

Los principales logros obtenidos por la Oficina en la vigencia 2017, hacen referencia a 4 aspectos importantes:

- a) En esta vigencia se logra afianzar a la oficina en su rol de Liderazgo Estratégico, al volverse un aliado estratégico de la alta dirección asesorando y acompañando a la entidad en diversos temas dando las recomendaciones desde el punto de vista independiente de la oficina. Dichas recomendaciones fueron entregadas en diversos escenarios, como son los comités a los cuales es invitada la oficina, conceptos emitidos bajo memorando, reuniones, entre otros.
- b) Se han entregado conceptos y recomendaciones sobre temas estratégicos que afectan la gestión de la entidad, entre los cuales tenemos: unicidad de expedientes contractuales, contratos de adhesión, IVA en contratos de Prestación de Servicios Personales, plazo para el pago prestaciones sociales definitivas, manejo de bienes hurtados o perdidos. Así mismo, la oficina a participado de manera activa en el Comité de Conciliación, en donde se han emitido en el desarrollo de cada sesión, después del análisis del caso, las recomendaciones y conclusiones sobre los procesos de conciliación tratados.
- c) Se apoyó a la Alta Dirección en revisión documental, el sustento técnico y jurídico de los contratos a suscribir en virtud de los diferentes convenios interadministrativos firmados con las entidades del Distrito por la visita que adelantó el Sumo Pontífice Francisco a Colombia. Se entregaron las observaciones pertinentes a cada contrato revisado con el fin de soportar de

- mejor manera la etapa precontractual con el fin de blindar a la entidad ante los entes de control externo.
- d) Plan de Mejoramiento: tras los seguimientos realizados por la oficina, en los cuales no sólo se realizó la revisión de las acciones de mejora definidas por cada uno de los procesos, si no adicionalmente se brindó asesoría y acompañamiento a las áreas en cuanto al cumplimiento de las acciones presentando a los líderes y responsables de las acciones la trazabilidad tanto del origen, las fechas establecidas como las diferentes actividades reportadas en los diferentes seguimientos realizados. El Plan de mejoramiento finaliza la vigencia con 167 acciones, de las cuales se dan por cumplidas 98, lo que representa el 58,68% del total de acciones planteadas y 18 (10,77%) fueron cerradas por incumplimiento debido al informe del seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística, realizada por el Archivo Distrital. Cabe destacar que de las 167 acciones del Plan de Mejoramiento, 18 fueron formuladas entre noviembre y diciembre de 2017 originadas de las auditorías realizadas en el segundo semestre de 2017.

En relación con cada uno de los roles que debe cumplir la oficina, se ha realizado la siguiente gestión:

1.1 ROLES DE LA OFICINA CONTROL INTERNO

1.1.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

El Canal ha identificado 4 grandes fuentes u origen de riesgos: Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual (Veeduría Distrital); Mapa de Riesgos por Procesos; Mapa de Riesgos de Corrupción y los origen interno (Análisis de riesgos).

Durante la vigencia se adelantó el seguimiento a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos por Procesos, que incluye el Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual (Veeduría Distrital) y los riesgos de origen interno, con corte al 30 de abril de 2017, en donde se revisaron 24 acciones preventivas, 7 planes de contingencia y 49 controles. Este seguimiento se realizó a través de auditorías internas a los responsables de las acciones, controles y planes de contingencia, dejando el registro respectivo en el formato establecido por la entidad para las reuniones o mesas de trabajo que se llevaron a cabo.

- **Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual:** La Veeduría Distrital a finales de 2014, a través de la herramienta para la identificación de riesgos en la Gestión Contractual, tipificó los riesgos que afectan la gestión contractual del Canal. De este mapa, se realizó el seguimiento a 3 riesgos y 4 acciones preventivas.
- **Mapa de Riesgos por Procesos:** Se tienen identificados un total de 34 riesgos, distribuidos según lo indicado en la Tabla No. 1. El seguimiento se orientó a 10 acciones, 38 controles y 4 planes de contingencia.
- **Análisis de Riesgo:** Se incluyó en el seguimiento realizado, 3 riesgos, 2 controles, 2 acciones y 2 planes de contingencia, identificados en auditoría de carácter interno.

Tabla No. 1. Consolidación de Riesgo

PROCESO		RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	PLAN DE CONTINGENCIA
Proceso Estratégico	Planeación Estratégica	3	-	3	-
	Gestión de las Comunicaciones	2	1	3	2
Proceso Misional	Gestión para la Prestación y Emisión Servicio de Televisión	5	-	6	1
	Gestión de Comercialización	2	-	2	1
Proceso de Apoyo	Gestión del Talento Humano	3	-	3	-
	Gestión Jurídica y Contractual	1	-	1	-
	Gestión de Recursos y Administración de la Información	9	-	8	-
	Gestión Financiera y Facturación	5	9	8	-
	Servicio al Ciudadano y Defensor del Televidente	2	-	2	-
Proceso de Control, Seguimiento y Evaluación	Control Seguimiento y Evaluación	2	-	2	-
TOTAL		34	10	38	4

Fuente: Mapa de Riesgos – Vigencia primer semestre 2017

Después de realizar el primer Seguimiento de la vigencia 2017 al Mapa de Riesgos de Canal Capital, se evidencia que la mayoría de líderes de procesos y responsables de los controles, acciones y planes de contingencias del mapa, presenta un alto grado de interés y participación para el cumplimiento de las actividades programadas en el mismo, se pudo identificar que los procesos de Gestión de las Comunicaciones y Gestión Financiera y Facturación realizaron jornadas de actualización de sus riesgos fortaleciendo con nuevos controles y acciones la minimización de la materialización de los riesgos.

Durante la vigencia, el área de Planeación adelantó la actualización del Mapa de Riesgo por procesos, liderando con los diferentes líderes de procesos la revisión de los riesgos identificados, los controles existentes y que están en operación, los planes de contingencias y las acciones con que cuenta el canal para la mitigación y control de los riesgos. Con esta revisión y actualización, se montaron en la intranet los diferentes mapas de riesgos por cada uno de los procesos y áreas. Al finalizar la vigencia se cuenta con 10 Mapas de riesgos correspondientes a 8 procesos, sin embargo no se ha actualizado los riesgos para los procesos misionales.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Este seguimiento se realizó con base en la Matriz de riesgos por corrupción 2017 el cual se encuentra publicado en la página web del Canal y se realizó en el marco del seguimiento al Plan de Acción y Atención al Ciudadano 2017 establecido por el Canal y construido siguiendo la metodología de la cartilla "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*" expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El Mapa de riesgos de Corrupción cuenta con 8 riesgos identificados, 7 controles, 6 acciones asociadas a los controles, y 1 acción de Monitoreo y Seguimiento.

Tras los 3 seguimientos realizados, se detectó que varias de las áreas manifestaban desconocimiento de las acciones y controles que tienen a su cargo, lo cual es preocupante dado que estos fueron socializados en dos ocasiones, la primera vez fue en pro de generar observaciones por parte de la ciudadanía y trabajadores del Canal, y la segunda socialización se realizó como documento definitivo, a pesar de este desconocimiento en 3 de los 7 controles no se logró evidenciar su ejecución.

Mapa de Riesgos Estratégicos: Sumado al seguimiento anterior y en cumplimiento del Decreto 370-2014, se realizó el seguimiento a los riesgos que impactan los resultados de los Planes de Gestión y Proyectos de Inversión. El reporte realizado con corte al 30 de abril de 2017, se realizó consolidando los diferentes riesgos que pueden afectar ambos ejes, lo anterior debido a que a la fecha de corte del informe no se había ajustado el formato incluyendo los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". En este informe se identificaron 13 riesgos con igual número de acciones planteadas para su mitigación o control.

De manera general, los principales riesgos identificados se encuentran relacionados con incumplimiento de metas, objetivos, planes operativos, y fallas con la formulación y seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, elaboración (precontractual) y ejecución (contractual) de los contratos suscritos, no cumplimiento del objeto misional y crisis institucional por mala imagen del canal, entre otros.

Es importante indicar que el decreto 370-2014 fue derogado por el decreto 215-2017 del 28 de abril de 2017 "*Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones*", por lo cual solo se rindió uno de los dos informes sobre el seguimiento a los riesgos que impactan los resultados de los Planes de Gestión y Proyectos de Inversión normado por el decreto 370-2014.

ANEXOS

- Anexo 01. 01. Informe de Seguimiento mapa de riesgos 2017
- Anexo 02. Informe Tercer Seguimiento PAAC 31 de diciembre de 2016
- Anexo 03. Matriz Tercer Seguimiento PAAC 31 de diciembre de 2016
- Anexo 04. Informe Primer Seguimiento PAAC 30 de abril de 2017
- Anexo 05. Matriz Primer Seguimiento PAAC 30 de abril de 2017
- Anexo 06. Informe Segundo Seguimiento PAAC 31 de agosto de 2017
- Anexo 07. Matriz Segundo Seguimiento PAAC 31 de agosto de 2017
- Anexo 08. Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Plan de Desarrollo – Sep 2016-Abr 2017

1.1.2 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el entendido que uno de los valores principales de la actividad de la Oficina de Control Interno es entregar los resultados de sus evaluaciones a la Gerencia, durante la vigencia 2017, se ha brindado acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en trece (13) comités de Conciliación, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial y se

emitieron y recomendaron las posturas que desde Control Interno, debería tomar la entidad para cada caso en particular.

Así mismo se han presentado el al comité directivo del SIG en el marco del Comité Coordinador del Subsistema de Control Interno los resultados de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a 30 de junio de 2017 obtenidos del informe del Decreto 370-2014, así como el nivel de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SIG a 30 de junio de 2017. Así mismo y en cumplimiento del Decreto 648-2017, se elaboró y presentó a la Alta Dirección los instrumentos para la actividad de auditoría interna.

El equipo que integra la oficina ha desarrollado reuniones con los líderes de las áreas y/o personas encargadas de la respuesta a los requerimientos realizados al Canal por parte de los órganos de control, en las cuales se han dado las recomendaciones necesarias para dar respuesta acorde a la solicitud del peticionario y ha suministrado la información que custodia en su archivo de gestión.

En cumplimiento de este rol, la oficina elaboró y reportó los diferentes informes periódicos que evidencian el estado del Sistema de Control Interno en la entidad. Así mismo se acompañó y asesoró a la Secretaría General y de Asuntos Disciplinarios en la presentación de los informes semestrales del cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 y su respectivo envío a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento se realizaron recomendaciones pertinentes para adelantar las acciones de mejoramiento de los procesos que desarrolla la entidad, así como la aplicación de mecanismos de control tendientes a vigilar el estricto cumplimiento al marco legal que rige para Canal Capital. Producto de las recomendaciones se lograron entre otras las siguientes acciones:

- a) Respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la auditoría de desempeño que adelanta ese órgano de control en el Canal.
- b) Contribución al fomento de la cultura del autocontrol, a través de socializaciones y charlas dadas tanto a funcionarios de planta como contratistas, y el envío mensual de mensajes a través del Boletín Interno institucional, con contenido del Sistema de Control Interno.
- c) Asesoría y acompañamiento a los responsables de la producción y reporte de información que evidencia el estado del Sistema de Control interno, permitiendo que la Entidad salga garante en actuaciones tan importantes como el reporte de: El Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, Reportar la información sobre la utilización del software a través del aplicativo que disponga la Dirección Nacional de Derechos de Autor, las presentaciones de la cuenta mensual y anual a la Contraloría de Bogotá (SIVICOF). Todo esto ha permitido recabar y compilar información jurídica, financiera, administrativa y misional del Canal, valiosa para la memoria institucional de la empresa y para su buen funcionamiento.
- d) Concientización de la Alta Dirección y responsables de todas las dependencias para dar cumplimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de los hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá y que se encuentran vigentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el órgano de control sobre su ejecución para los hallazgos formulados producto de los informes de auditoría.

Entre el mes de agosto y septiembre en apoyo a la Alta Dirección, se realizó la revisión de la etapa precontractual, en el aspecto documental como jurídico y técnico, de los contratos a suscribir por la visita del Papa Francisco a Colombia. Estos contratos se realizaron debido a que el Canal fue delegado por el alcalde Mayor a través del Decreto 372-2017 para ejecutar los recursos asignados por el Distrito y el Gobierno Nacional para llevar a cabo las actividades por la visita del sumo pontífice. Dicha revisión involucró a todo el equipo de la oficina y se realizó utilizando técnicas básicas de auditoría, aunque no sea una propiamente dicha. Como resultado de esta revisión, se presentó a la Secretaría General y la Coordinación Jurídica, las principales falencias encontradas de manera específica para cada uno de los contratos verificados, así como las recomendaciones para mejorar la sustentación de cada uno de los futuros contratos, lo anterior con el fin de blindar a la entidad ante los órganos externos de control y la gestión contractual.

ANEXOS

Anexo 09. Acta No. 1 Comité Directivo SIG 02-feb-2017, en el cual se presentó el Programa Anual de Auditorías 2017 de la Oficina de Control Interno.

Anexo 10. Acta No. 3 Comité Coordinador del Subsistema CI - 24-jul-2017, donde se presentó el avance del Programa Anual de Auditorías 2017, los resultados de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, sostenibilidad del SIG y los instrumentos para la actividad de auditoría interna.

Anexo 11. Seguimiento al Avance de la implementación y sostenibilidad del SIG I Semestre 2017

Anexo 12. Acta No. 4 Comité SIG 29-sep-2017, donde se presentó la aprobación del Programa Anual de Auditorías 2017 V. 02, el estatuto de auditoría y código de ética del auditor

- Anexo 13. Código Ética del Auditor
 Anexo 14. Estatuto auditora Canal Capital V. 01
 Anexo 15. Informe-Pormenorizado del 01-Nov-2016 al 28-Feb-2017
 Anexo 16. Informe-Pormenorizado del 01-Mar-2017 al 30-Jun-2017
 Anexo 17. Informe-Pormenorizado del 01-Jul-2017 al 31-Oct-17
 Anexo 18. Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno 2016
 Anexo 19. Oficio 743 -Informe Directiva 003-2013 del 01-Nov-2016 al 30-Abr-2017
 Anexo 20. Oficio 1928 -Informe Directiva 003-2013 del 1-May-2017 al 31-Oct-2017

1.1.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento del Decreto 370 de 2014, la oficina elaboró en el mes de enero del 2017, el Programa Anual de Auditorías 2017, el cual fue presentado y aprobado por la Alta Dirección a través del Comité SIG realizado el 02 de febrero de 2017. Dicho programa sufrió una modificación debido a los cambios normativos que atañen a la gestión y roles de la oficina de control interno, incluir auditorías y actividades no programadas al inicio de la vigencia, unificación de auditorías, entre otras situaciones. El programa en su versión 2 quedó aprobado por el Comité SIG el día 24 de julio de 2017.

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2017 se realizaron las siguientes actividades:

a. Auditorías Internas: En este ítem se programaron las diferentes auditorías a realizar a los procesos descritos en el Mapa de Procesos vigentes a la fecha. En el alcance de las auditorías se incluyeron la verificación de requisitos legales (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) aplicables al Canal, así como el cumplimiento del Sistema de Control Interno en lo referente a la NTCGP 1000-2009, ISO 9001:2015, MECI 2014 y los procedimientos asociados a cada uno de los procesos auditados. En la tabla No. 2 se muestran las auditorías programadas y su respectivo estado de realización.

Tabla No. 2. Auditorías Internas

PROCESO	VIGENCIA 2017
Comercialización	Realizada
Gestión Financiera y Facturación (Facturación - Procedimientos AGFF-FA-PD-014 Elaboración de Facturas y AGFF-FA-PD-013 Manejo de Cartera)	Realizada
Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos en la vigencia 2016 y 2017)	Realizada
Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos en la vigencia 2017 por la visita del Papa)	No realizada
Verificación del reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor - Utilización de Software 2016 así como el proceso de dar de baja el software en la entidad	Realizada
Verificación a la Formulación del Plan de Inversiones aprobado por la ANTV vigencia 2017	Realizada
Verificación del estado del Control Interno Contable Vigencia 2016	Realizada
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIDEAP y Reporte al SIGIA	Realizada
Seguimiento Austeridad en el gasto (Decretos 1737 de 1998 y 1738 de 1998)	Realizada

Fuente: Programa Anual de Auditorías Oficina de Control Interno – Vigencia 2017 V. 02

La auditoría al proceso de Comercialización se orientó en evaluar la gestión adelantada por el proceso y de las áreas que adelantan actividades de ventas de servicios y/o productos, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2017, basados en los cambios en la estructura funcional debido a la modificación de los estatutos del Canal en donde se amplió las actividades que puede desarrollar en cumplimiento de su objeto social, entre las cuales tenemos: equipos y soporte lógico, aplicaciones digitales, contenido web, servicios digitales, temas relacionados con servicios de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales), manejo de imagen y marca, prestar apoyo logístico para eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones, entre otras actividades.

Para la auditoría al proceso Contractual, se verificó que la contratación de la entidad se enmarque en los procedimientos internos que rigen el sistema de contratación en el Canal, conforme al Manual de Contratación, a las actividades propias de la televisión pública de Bogotá y atendiendo los principios de transparencia, buena fe, eficacia, eficiencia, equidad, selección

objetiva, economía y oportunidad y demás disposiciones legales que rigen la materia. Se auditaron los contratos adelantados durante el último trimestre de la vigencia 2016 y la segunda quincena de mayo de 2017, conforme a la muestra seleccionada.

Por otra parte se realizó la auditoría al proceso de Gestión Financiera y Facturación con el fin de evaluar de forma integral los procedimientos para la elaboración y registro contable de facturas y el recaudo de los porcentajes de la ley 14 de 1991 en la entidad. Se tomó como periodo auditado las vigencias 2015, 2016 y hasta el 31 de mayo de 2017. Dicho proceso no había sido auditado en los 4 años de gestión del jefe de control interno.

Así mismo, se realizó la verificación al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor - Software – 2016, la cual se llevó a cabo empleando técnicas de auditoría así como visitas de campo para verificar el software instalado a una muestra de equipos del Canal. El informe final fue entregado en el mes de junio formulando el plan de mejoramiento a 5 no conformidades y 1 observación detectadas.

Como auditorías especiales basado en el análisis de riesgos adelantado por la oficina con el fin de determinar los procesos o actividades prioritarias o en riesgo de presentar desviaciones, se decidió realizar la auditoría especial a la Formulación del Plan de Inversiones aprobado por la ANTV vigencia 2017 con el fin de que se ajuste marco normativo establecido por la Autoridad, y el Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIDEAP y Reporte al SIGIA con el objetivo de verificar el cumplimiento del registro de la hoja de vida y de la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP con el lleno de los requisitos exigidos para los contratistas según el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y los procedimientos y documentos del SIG del proceso de Contratación.

Con respecto a la auditoría a los Contratos suscritos en la vigencia 2017 por la visita del Papa Francisco a Colombia, esta no se pudo llevar a cabo debido a retrasos en la entrega de los expedientes contractuales por parte de la Coordinación Jurídica y la Secretaría General, argumentando que estos se encontraban en revisión por parte de Bureau Veritas, quién revisó todo lo relacionado con la ejecución de los contratos suscritos. Adicionalmente se llevó a cabo el seguimiento a las medidas de Austeridad en el gasto vigencia 2017, verificando el cumplimiento de la normatividad legal aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, analizando el comportamiento y las variaciones (incrementos o disminuciones de los gastos) en los rubros establecidos en la normatividad vigente aplicable.

ANEXOS

- Anexo 12. Acta No. 4 Comité SIG 29-sep-2017, donde se presentó la aprobación del Programa Anual de Auditorías 2017 V. 02, el estatuto de auditoría y código de ética del auditor
- Anexo 21. Plan Anual de Auditoría 2017 V. 02
- Anexo 22. Informe final - Seguimiento DNDA 2016
- Anexo 23. Informe Control Interno Contable 2016
- Anexo 24. Informe final auditoría Contratos 2016-2017
- Anexo 25. Informe final auditoría Facturación
- Anexo 26. Informe final auditoría Comercialización
- Anexo 27. Informe final Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIDEAP
- Anexo 28. Informe final Formulación del Plan de Inversiones aprobado por la ANTV vigencia 2017
- Anexo 29. Informe final seguimiento a las medidas de Austeridad en el gasto 2017

b. Informes y Seguimientos: Se llevaron a cabo los seguimientos e informes de Ley, así:

- Informe cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Control Interno
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno 2016
- Presentar la encuesta a través del aplicativo sobre el informe Ejecutivo Anual de Control Interno
- Reportar Informe Anual de Control Interno Contable 2016 al CHIP de la Contaduría General de la Nación
- Subir informe de Control Interno Contable 2016 en SIVICOF
- Informe semestral sobre las actuaciones programadas y realizadas de la Directiva 003 de 2013
- Reportar la información anual sobre la utilización del software a través del aplicativo que disponga la Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Informe mensual relaciones con el Concejo
- Informes cuatrimestral sobre la relación de las causas que impactan en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. (Decreto 370 de 2014)
- Informe semestral del Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran

llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo. (Decreto 370 de 2014)

- Informes semestral del Seguimiento a los resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) (Decreto 370 de 2014)
- Informe semestral de relación de los diferentes informes presentados y publicados, en cumplimiento de las funciones y la ejecución del Programa Anual de Auditorías (Decreto 370 de 2014)
- Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad (Decreto 215-2017)
- Informe sobre los resultados obtenidos del seguimiento a los recursos asociados a la Resolución 0292 de 2013 de la ANTV (Seguimientos trimestrales)
- Seguimiento publicación de los contratos en SECOP
- Informe semestral del Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2016 y 2017 (Decreto 370 de 2014, Decreto 215-2017 y Circular 002-2016)
- Seguimiento cuatrimestral Evaluación de la estrategia anticorrupción vigencia 2016 y 2017 (Ley 1474 de 2011)
- Seguimiento al Comité del Sistema Integrado de Gestión - SIG vigencias 2016-2017
- Seguimiento y Verificación Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- Cierre Caja menor 2016 y Constitución y arqueo caja menor 2017.

Estos informes fueron cumplidos en su totalidad, remitidos a los diferentes organismos y procesos competentes en los términos solicitados e indicados por la normatividad y lo contemplado en el Programa Anual de Auditoría 2017.

ANEXOS

- Anexo 02. Informe Tercer Seguimiento PAAC 31 de diciembre de 2016
- Anexo 03. Matriz Tercer Seguimiento PAAC 31 de diciembre de 2016
- Anexo 04. Informe Primer Seguimiento PAAC 30 de abril de 2017
- Anexo 05. Matriz Primer Seguimiento PAAC 30 de abril de 2017
- Anexo 06. Informe Segundo Seguimiento PAAC 31 de agosto de 2017
- Anexo 07. Matriz Segundo Seguimiento PAAC 31 de agosto de 2017
- Anexo 15. Informe-Pormenorizado del 01-Nov-2016 al 28-Feb-2017
- Anexo 16. Informe-Pormenorizado del 01-Mar-2017 al 30-Jun-2017
- Anexo 17. Informe-Pormenorizado del 01-Jul-2017 al 31-Oct-17
- Anexo 18. Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno 2016
- Anexo 19. Oficio 743 -Informe Directiva 003-2013 del 01-Nov-2016 al 30-Abr-2017
- Anexo 20. Oficio 1928 -Informe Directiva 003-2013 del 1-May-2017 al 31-Oct-2017
- Anexo 23. Informe Control Interno Contable 2016
- Anexo 30. Informe Final de Verificación de cumplimiento de la Resolución No. 1431-2016 de la ANTV
- Anexo 31. Informe Final de Verificación de cumplimiento de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV
- Anexo 32. Informe Final de verificación de cumplimiento de la Resolución 1169 de 2016 de la ANTV
- Anexo 33. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 067-2017 de la ANTV - Primer trimestre 2017
- Anexo 34. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 011-2017 de la ANTV - Primer trimestre 2017
- Anexo 35. Informe Final de verificación de cumplimiento de la Resolución 067 de 2016 de la ANTV
- Anexo 36. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 011-2017 de la ANTV - Segundo trimestre 2017
- Anexo 37. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 1352-2017 de la ANTV - Tercer trimestre 2017
- Anexo 38. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 011-2017 de la ANTV - Tercer trimestre 2017
- Anexo 39. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 1588-2017 de la ANTV - Tercer trimestre 2017
- Anexo 40. Informe final de auditoría Publicación de documentos y actos administrativos contractuales en el SECOP
- Anexo 41. Memorando No. 1004 de 2017 – Informe de Seguimiento Comité SIG Vigencias 2016-2017
- Anexo 42. Memorando 666 de 2017 - Seguimiento y Verificación Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- Anexo 43. Oficio 241de 2017 - Envío Programa Anual de Auditoría 2017 a la Alcaldía Mayor
- Anexo 44. Oficio 152 de 2017 - Envío II Informe de Seguimiento al PAA2016 - corte 31-Dic-2016
- Anexo 45. Memorando 243 de 2017 - Entrega Informe Final Auditoria Cierre Caja Menor 2016
- Anexo 46. Memorando 414 de 2017 - Envío Arqueo de Caja Menor al 22 de Febrero de 2017
- Anexo 47. Memorando 764 de 2017 - Informe Auditoría Constitución Caja Menor Vigencia 2017
- Anexo 48. Memorando 2826 de 2017 - Envío Arqueo de Caja Menor al 15 de Noviembre de 2017

1.1.4 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La oficina ha fomentado la cultura de autocontrol a través de las siguientes actividades:

- Participación activa en las jornadas individuales y colectivas de inducción y reincidencia programadas por la Subdirección Administrativa – Talento Humano.
- Diseño del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional para la Oficina de Control Interno y determinados cargos de la entidad, detectadas de conformidad con las falencias encontradas en las auditorías e informadas al Profesional de Talento Humano para ser incluidas en el Plan Anual de Capacitación.
- Revisión de trece (13) Fichas Técnicas de Conciliación a ser presentadas en el Comité de Defensa Judicial, conciliación y transacción.
- Apoyar a la Secretaría General en cuanto a la elaboración de actos administrativos internos, respuesta a diferentes derechos de petición y solicitudes de las partes interesadas y la elaboración de conceptos en temas específicos que afecten la gestión de la entidad.
- Elaboración de 13 mensajes y TIP's en temas del Sistema de Control Interno, los cuales fueron divulgados a través del boletín interno del canal "Contacto Capital".

Adicionalmente a través de las diferentes mesas de trabajo, de seguimiento y de auditorías, se hace mención de las funciones de la oficina de Control Interno, su rol de seguimiento y apoyo a la gestión del Canal.

Otra forma de fomentar la cultura del autocontrol, se realizó a través de las diferentes auditorías realizadas a los procesos, los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento, las mesas de trabajo para los informes de ley; generando continuidad en los trabajos realizados por los responsables y retroalimentando a la Alta Dirección sobre el resultado de las actividades realizadas por la oficina.

ANEXOS

Anexo 49. Boletines "Contacto Capital" con los Tip's y mensajes del Sistema Control

1.1.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno apoyó a la entidad en la atención de la Auditoría de Desempeño realizada por la Contraloría de Bogotá y programada a través del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2017 versión 5 publicada en la página web del órgano de control el 15 de noviembre de la actual vigencia. Se coordinó las diferentes solicitudes realizadas por los auditores, asignando las áreas responsables de la respuesta, y se asesoró y recomendó a las áreas sobre la respuesta a las solicitudes. Así mismo, se creó la base de datos de las diferentes solicitudes, requerimientos y oficios generados por el ejercicio auditor, llevando la trazabilidad de las mismas, los responsables de su respuesta y los términos para ello.

A la fecha de terminación de mi gestión como jefe de la Oficina de Control Interno del Canal, la Contraloría no había entregado el informe preliminar de la Auditoría de Desempeño realizada.

La oficina adicionalmente realizó el apoyo, seguimiento y cierre en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, "SIVICOF" de la Contraloría de Bogotá, de los diferentes formatos y documentos electrónicos y en los términos requeridos en las Resoluciones Reglamentarias No. 011 del 28 de febrero de 2014, No. 004 del 11 de febrero de 2016, No. 023 del 2 de agosto de 2016, y la circular Externa No. 001 del 30 de enero de 2017, para la rendición de cuenta mensual de 2017 y anual de 2016.

ANEXOS

Anexo 50. Plan de Auditoría Distrital Versión 5 de la Contraloría de Bogotá

Anexo 51. Oficio 3227 del 9-nov-2017 Presentación equipo auditor Auditoría de Desempeño Contraloría de Bogotá

1.2 OTROS ASPECTOS

1.2.1 METAS E INDICADORES

La Oficina desde su gestión aporta al cumplimiento del objetivo estratégico No. 5 *Implementar el Sistema Integrado de Gestión basado en un modelo de mejoramiento continuo*, a través de la meta No. 5 del proyecto de Inversión 80 - Modernización Institucional: *"Implementar y mantener 100% el Sistema de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y la normatividad vigente en el marco de la norma NTD- SIG 001:2011"*, que para la vigencia 2017 la magnitud de la meta se había proyectado en un 100%.

Para la vigencia 2017, se contemplaron dos (02) indicadores a cargo de la Oficina de Control Interno y que contribuyen al cumplimiento de la meta No. 5:

- a) Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías: este indicador mide el cumplimiento del Programa Anual en cuanto a las actividades planeadas vs. las ejecutadas, sirviendo además para evaluar la gestión de la oficina. Para la vigencia 2017 el resultado fue de 98,91%, manteniéndose sobre el 90%, reflejando constancia en la gestión de la oficina en los 4 años que lleva el equipo de trabajo. En la tabla No. 3, se muestra el resultado del cumplimiento del indicador desde la vigencia 2012.
- b) Para esta vigencia en apoyo y solicitud de la Alta Dirección, se diseñó el indicador que mide el Cumplimiento de acciones del Plan de Mejoramiento de la entidad, con el fin de incentivar a las áreas para mejorar su gestión en el cumplimiento de las acciones descritas en el Plan de mejoramiento. El indicador compara las acciones dadas por cumplidas por la oficina en cada seguimiento contra las acciones que se encuentran en el Plan de mejoramiento a la fecha de corte del seguimiento. Este indicador se definió como parte de las Metas planteadas por la oficina y la Secretaría General para dar cumplimiento al Plan de mejoramiento en los tiempos establecidos. El resultado obtenido en promedio de las mediciones realizadas la vigencia 2017 fue del 30.77%. Este indicador es nuevo, por lo tanto no se tiene un histórico o línea base para su medición.

Igualmente y como parte del proceso de mejoramiento continuo de la oficina y la entidad, se definió para la oficina además de los dos indicadores del Plan de Acción 2017, el indicador de proceso "*Cumplimiento oportuno en la entrega de los informes de Ley planeados en el Programa Anual de Auditorías 2017*", el cual mide la oportunidad en la entrega de los principales informes de ley obligatorios en los términos establecidos por la normatividad aplicable y aquellos que son críticos para la gestión de la oficina.

El resultado obtenido en promedio de las mediciones realizadas la vigencia 2017 fue del 91.23%. Este indicador es nuevo, por lo tanto no se tiene un histórico o línea base para su medición.

Tabla No. 3. Indicador Oficina de Control Interno

INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016	2017
% de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	90%	84%	90,45%	97,37%	93,14%	98,91%

Fuente: Autoevaluación cumplimiento Programa Anual de Auditorías 2012 - 2017

ANEXOS

Anexo 52. Seguimiento Programa Anual de Auditoría 31-dic-2017

1.2.2 VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES CON RECURSOS ANTV

De conformidad con el inciso 2º del artículo 19 de la Resolución 292 del 29-Ene-2013 expedida por la ANTV, que establece:

"...Los operadores públicos del servicio de televisión abierta radiodifundida rendirán informes trimestrales a la ANTV sobre la ejecución y del estado de avance del plan de inversión, los cuales serán revisados por la Coordinación de Fomento a la Industria en sus funciones de seguimiento. Estos informes deben contar con el visto bueno de la Revisoría Fiscal, del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, y de la Junta Administradora del operador. Estos informes deberán ser presentados a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre..."

Durante la vigencia 2017, la ANTV asignó recursos mediante la Resolución No. 0011 de 2017 por la cual se aprueba la financiación del Plan de Inversiones 2017. Además mediante la resolución No. 1352 de 2017 por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de 3 proyectos especiales. Adicional a las anteriores resoluciones, se aprobó recursos adicionales al Plan de Inversiones 2017 mediante las resoluciones No. 0067 y 1588 de 2017.

Por parte de la oficina, se realizaron 3 informes de cumplimiento para la Resolución No. 011-2017 y 1 para las Resoluciones No. 006, 1352 y 1588, en los cuales se verificó si el Canal atendió en debida forma la ejecución de los recursos que le fueron asignados. Además se realizó un informe de verificación consolidado de la ejecución de los recursos asignados en la resolución 067 de 2017, de las resoluciones No. 006-2016, 1169-2016 y 1431-2016 por las cuales la ANTV asignó recursos al Canal en la vigencia 2016.

ANEXOS

Anexo 31. Informe Final de Verificación de cumplimiento de la Resolución No. 1431-2016 de la ANTV

Anexo 32. Informe Final de Verificación de cumplimiento de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV

Anexo 33. Informe Final de verificación de cumplimiento de la Resolución 1169 de 2016 de la ANTV

Anexo 34. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 067-2017 de la ANTV - Primer trimestre 2017

Anexo 35. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 011-2017 de la ANTV - Primer trimestre 2017

Anexo 36. Informe Final de verificación de cumplimiento de la Resolución No. 067 de 2016 de la ANTV

Anexo 37. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 011-2017 de la ANTV - Segundo trimestre 2017

Anexo 38. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 1352-2017 de la ANTV - Tercer trimestre 2017

Anexo 39. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 011-2017 de la ANTV - Tercer trimestre 2017

Anexo 40. Informe de cumplimiento de la Resolución No. 1588-2017 de la ANTV - Tercer trimestre 2017

1.2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Para esta vigencia se continuó con el uso de la herramienta de Plan de Mejoramiento CCSE-FT-019, en la cual se consolidaron las diversas acciones formuladas por las auditorías internas y de órganos externos (Contraloría de Bogotá, Archivo Distrital, Veeduría Distrital). Así mismo, la herramienta cuenta con la trazabilidad de los 4 seguimientos realizados en 2017 al Plan de Mejoramiento, con su respectivo análisis e identificación de las evidencias entregadas, y además el consolidado del estado de las acciones al finalizar la vigencia 2016. Así las cosas, en la herramienta se encuentran armonizados los hallazgos de las fuentes internas y externas y el tipo de acción; al cierre de la vigencia se contaban con un total de 167 acciones, de las cuales se habían dado por cumplidas un total de 98, lo que representa un 58,68%.

Adicionalmente de las 167 acciones, se determinó cerrar por incumplimiento un total de 18 acciones (10,77%), correspondientes a 12 hallazgos todos asociadas al proceso de Gestión Documental (Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá y Análisis de Riesgos), lo anterior debido a que la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos realizó en el mes de junio la visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística en el Canal, en cuyo informe técnico de resultado de la visita se describen las desviaciones en cuanto al cumplimiento de la normatividad archivística y tras el análisis de la oficina a dicho informe y comparándolo contra el plan de mejoramiento vigente a la fecha del informe a cargo de Gestión Documental, se encontró que estos 12 hallazgos, se encontraron nuevamente en la visita efectuado por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos.

El plan de mejoramiento cuenta con 18 acciones formuladas entre noviembre y diciembre de 2017, a las cuales no se les realizó seguimiento en la vigencia.

En esta vigencia además de los 4 seguimientos realizados al plan de mejoramiento, se practicó el seguimiento del Plan de Mejoramiento de final de vigencia de 2016, el cual sirvió de base para establecer el plan para la vigencia 2017.

En la tabla No. 4 se muestra el resumen de las acciones del Plan de Mejoramiento del Canal, incluyendo todas las fuentes de los hallazgos identificados.

Tabla No. 4. Resumen Acciones Plan de Mejoramiento

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgo	Acciones			Total Acciones
			Cumplida	Cerradas Incumplimiento	Pendiente	
Origen Interno	Análisis de Riesgos	3	--	3	--	3
	Auditoría Interna Control Interno	2	--	--	2	2
	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	1	1	--	--	1
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	1	1	--	--	1
	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	5	10	--	--	10
	Auditoría Proceso Contratación ANTV	1	--	--	1	1
	Auditoría a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público 2015	1	2	--	--	2
	Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor - Utilización de Software 2015 así como el proceso de dar de baja el software en la entidad	1	1	--	--	1
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2015	1	--	--	1	1
	Auditoría Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Servicios Administrativos- Gestión Financiera y Facturación Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Consumo	1	1	--	--	1
	Contratación suscrita con recursos de la ANTV vigencia 2015	17	20	--	--	20
	Segundo Seguimiento a la publicación de contratos en el SECOP 2016	2	2	--	--	2
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2016	12	5	--	7	12
	Seguimiento del reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor - Utilización de Software 2016 así como el proceso de dar de baja el software en la entidad.	10	6	--	6	12
	Seguimiento Comité SIG 2016-2017	3	--	--	3	3
	Publicación de la contratación de la entidad en el SECOP 2017	1	--	--	2	2
	Seguimiento y verificación registro hoja de vida y declaración de bienes y rentas SIDEAP 2017	8	--	--	14	14
	Auditoría Facturación y Cartera 2015 a 2017	2	--	--	2	2
Origen Externo	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	1	--	--	1	1
	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	10	2	15	--	17
	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	2	3	--	--	3
	Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	1	1	--	--	1
	Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 20 Canal Capital Período Auditado 2015 PAD 2016	28	43	--	12	55

Fuente: CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento 4 Seguimiento 2017

Los resultados obtenidos en los 4 seguimientos realizados al plan de mejoramiento 2017 una vez se realizó la depuración de las acciones con que finalizó el plan en la vigencia 2016, fueron los siguientes:

1. Para el primer seguimiento realizado con corte al 31 de enero de 2017, de las 122 acciones del plan de mejoramiento que se encontraban a la fecha de corte, se revisaron 121 correspondientes a aquellas que se encontraban en ejecución y tuvieran fecha de inicio antes del 31 de enero de 2017. Como resultado se dieron por cumplidas 5 acciones, 30 con algún grado de avance y que se encontraba dentro de los términos establecidos, y 86 se encontraban por debajo del avance esperado o no presentaban avance alguno.
2. En el segundo seguimiento realizado con corte al 31 de mayo de 2017, se revisaron 129 acciones de un total de 134 contenidas en el Plan de Mejoramiento a la fecha de realización del seguimiento, las cuales provienen de cuatro grandes grupos de fuentes; Origen Interno (auditorías anteriores a 2014 y auditorías internas y seguimientos de 2014, 2015 y 2016) y Origen Externo (Contraloría, Archivo Distrital y Veeduría Distrital). Como resultado se evidenció el cumplimiento de 37 acciones, 18 presentaron avance de acuerdo a lo planeado por las áreas y 74 presentaron avance por debajo de lo esperado o no tuvieron avance.
3. En el tercer seguimiento se realizó con fecha de corte al 30 de septiembre de 2017, el Plan de mejoramiento contaba con 149 acciones, de las cuales 107 se encontraban abiertas. Se seguimiento se realizó a 106 acciones excluyendo una acción que iniciaba posterior a la fecha

de corte. Como resultado del seguimiento se cumplieron 20 acciones, 6 presentaron cumplimiento dentro de las fechas establecidas y 62 tuvieron avance por debajo de lo esperado o no presentaron evidencias que soportaran avance. Para este seguimiento se determinó cerrar por incumplimiento un total de 18 acciones, correspondientes a 12 hallazgos todos asociadas al proceso de Gestión Documental, lo anterior debido a que la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos realizó en el mes de junio la visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística en el Canal, en cuyo informe técnico de resultado de la visita se describen las desviaciones en cuanto al cumplimiento de la normatividad archivística y tras el análisis de la oficina a dicho informe y comparándolo contra el plan de mejoramiento vigente a la fecha del informe a cargo de Gestión Documental, se encontró que estos 12 hallazgos, se encontraron nuevamente en la visita efectuado por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos.

4. El cuarto seguimiento se realizó a 69 acciones de las 167 acciones en donde se evaluó el cumplimiento y el grado de avance de las Acciones Correctivas y Preventivas formuladas en los procesos a su cargo desde el 1 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2017, se excluyeron todas las acciones que se encontraban cumplidas a la fecha así como 18 acciones que fueron formuladas entre noviembre y diciembre de 2017. En este seguimiento se dieron por cumplidas 36 que corresponden al 52,17% de las acciones objeto de seguimiento, 5 correspondientes al 7,24% presentan un grado de avance adecuado para la fecha de corte y el seguimiento efectuado y 28 correspondientes al 40,57% presentan un estado de avance bajo y/o se encuentran vencidas a la fecha de seguimiento.

ANEXOS

- Anexo 53. CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento IV seguimiento 2016 Fin de vigencia
- Anexo 54. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento I seguimiento – 31-ene-2017
- Anexo 55. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento II seguimiento – 31-may-2017
- Anexo 56. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento III seguimiento – 30-sep-2017
- Anexo 57. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento IV seguimiento – 22-dic-2017
- Anexo 58. Informe Visita de Seguimiento - Archivo de Bogotá

1.2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA

La Contraloría de Bogotá realizó en la vigencia 2017 la Auditoría de Desempeño vigencia 2016 PAD 2017, la cual inicio el 14 de noviembre y se tiene programada su terminación para el 31 de enero de 2018. Al 31 de diciembre, no se había entregado informe final que sirve de base para la formulación del Plan de mejoramiento respectivo.

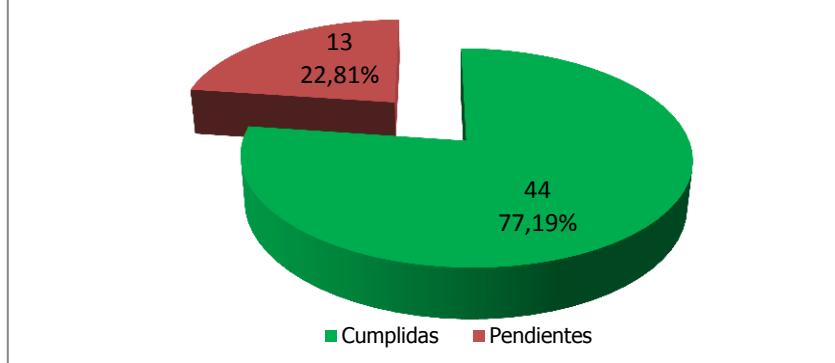
Al finalizar la vigencia 2017, el Plan de Mejoramiento de la Contraloría consta de 30 hallazgos, a los cuales se les formularon 57 acciones. Tras realizar el IV seguimiento al plan de mejoramiento de la entidad con fecha de corte al 22 de diciembre de 2017, la Oficina determinó como cumplidas 44 acciones, y 13 presentaban avance por debajo de lo planeado o no presentaron avance alguno.

Así mismo, el plan de mejoramiento que se encuentra cargado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, de la Contraloría de Bogotá, cuenta con 176 abiertas, de las cuales con corte al 22 de diciembre de 2017 se tienen por cumplidas 163 acciones, las cuales se reportarán en el informe 71 Plan de Mejoramiento – Seguimiento Entidad, con el formato CB-0402S Seguimiento Plan de Mejoramiento con la rendición de la Cuenta Anual 2017.

En el gráfico No. 1 se muestra el estado de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría al finalizar la vigencia 2017.

En la tabla No. 5, se ilustra el resumen del estado de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría al finalizar la vigencia 2017.

Gráfico No. 1. Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.



Fuente: CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento IV seguimiento – 22-dic-2017

Tabla No. 5 Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento Contraloría

Detalle de la Fuente	Hallazgo	Cumplida	Pendiente	Total
Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	1	--	1	1
Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	1	1	--	1
Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 20 Canal Capital Período Auditado 2015 PAD 2016	28	43	12	55
TOTAL	30	44	13	57

Fuente: CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento IV seguimiento – 22-dic-2017

En resumen, el Plan de mejoramiento consolidado del Canal, terminó la vigencia con 167 acciones provenientes de las diferentes fuentes (Auditorías internas, Contraloría, Veeduría, Archivo), de las cuales se dan por cumplidas 98, 18 se cerraron por incumplimiento y 51 se encuentran en ejecución y a las cuales en la vigencia 2018 de les realizarán los seguimientos programados en el PAA 2018.

En la tabla No. 6, se muestra el estado de las acciones del Plan de Mejoramiento general del Canal por responsable.

Tabla No. 6 Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento

DEPENDENCIA	Cumplidas (Verde)	Con avance (Amarillo)	Sin avance o incumplidas (rojo)	Cerradas por incumplimiento
Gerencia General	1		1	
Control Interno	3			
Secretaría General	1		1	
Planeación	7		3	
Dirección Operativa	1		1	
Coordinación Técnica	3		2	
Coordinación de Producción	--			
Profesional Producción	4	1		
Coordinación de Programación	7			
Ventas y mercadeo	3			
Contabilidad	8	3	4	
Recursos Humanos	1		1	
Subdirección Administrativa	2			
Presupuesto	1			
Tesorería	1			
Coordinación jurídica	40		1	
Subdirección Administrativa	2			3
Servicios Administrativos	6	1	8	
Sistemas	6		6	2
Archivo	1			13
Total	98	5	28	18

Fuente: CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento IV seguimiento – 22-dic-2017

ANEXOS

Anexo 57. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento IV seguimiento – 22-dic-2017

1.2.5 PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Personería de Bogotá realizó en el mes de noviembre de 2017, una visita de diagnóstico con el fin de conocer el funcionamiento de las Oficinas de Control Disciplinario en las entidades del Distrito. Como parte de esta visita, el operador disciplinario diligenció el formulario “Diagnóstico Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito” a través del link habilitado para ello por la Personería de Bogotá.

Con corte al 31 de octubre de 2017, la entidad ha adelantado 39 procesos disciplinarios, de los cuales 36 se encuentran en indagación preliminar y 3 en investigación. Así mismo, en la vigencia 2015 se remitió a la Personería de Bogotá un proceso disciplinario para las actuaciones pertinentes por parte del órgano de control.

Tabla 7 Procesos adelantados por Control Interno Disciplinario 2017

Etapa del proceso con corte al 31 de octubre de 2017			
# de Procesos adelantados actualmente	En Indagación Preliminar	En Investigación	En Juicio
39	36	3	0

Fuente: Diagnóstico Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito - 2017

Tabla 8 Fallos por procedimiento y por resultado años 2015 al 31 de octubre de 2017

ÍTEM	2015	2016	Al 31-Oct-2017
Total procedimiento verbal	0	0	0
Total procedimiento ordinario	0	0	0
Total fallos sancionatorios proferidos	0	0	0
Total fallos absolutorios proferidos	0	0	0

Fuente: Diagnóstico Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito - 2017

Es importante indicar que todos aquellos procesos disciplinarios abiertos en las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, les fue proferido auto de archivo por parte del operador disciplinario interno.

1.2.6 ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Las principales las fortalezas y debilidades por cada uno de los módulos componentes del MECI 2014, las cuales fueron presentadas en el Comité SIG – Coordinador del Subsistemas de Control Interno del 27-dic-2017, son las siguientes:

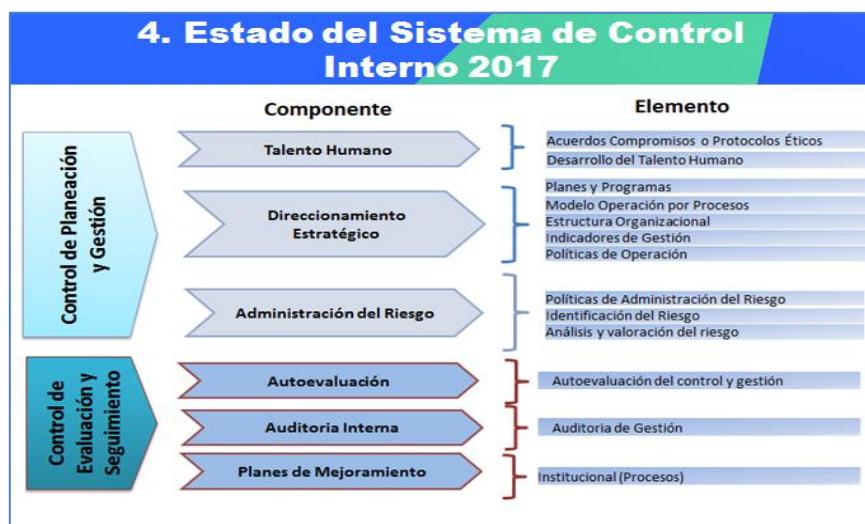
Módulo de Planeación y Gestión: Las principales fortalezas hacen referencia a la implementación de Herramientas de Gestión (Plan de Acción), la revisión periódica de los indicadores, avance en la documentación de los procesos, actualización del Mapa de riesgos, y el adecuado nivel de implementación del SGSST. Las debilidades encontradas son orientadas a la debilidad en la inducción y reinducción, bajos recursos asignados a los planes de capacitación y bienestar, baja interiorización de la administración de riesgos, desactualización de la plataforma estratégica y falta de alineación de los planes y programas al Plan de Desarrollo.

Módulo Evaluación y Seguimiento: Las principales fortalezas tienen que ver con la Evaluación de los resultados de la gestión a través del FURAG, se cuenta con un equipo de auditoría idóneo, alto nivel de implementación del Plan Anual de Auditorías, y contar con una herramienta de Plan de Mejoramiento que sirve para la mejora y toma de decisiones. Las debilidades se enmarcan en la poca cultura de autocontrol por parte de los procesos y áreas, no se han realizado ejercicios de Revisión por la Dirección, debilidades en la articulación de las áreas misionales tradicionales, las nuevas áreas misionales y las áreas administrativas. Así mismo se identificaron falencias en aplicación de los procedimientos contractuales y el proceso contractual se encuentra desbordado en su capacidad operativa.

Eje transversal Información y comunicación: En este eje se avala el esfuerzo realizado por la entidad para la aprobación e implementación de las TRD y TVD. Se identificaron debilidades en la identificación y divulgación del portafolio de los bienes y servicios prestados a la ciudadanía, fallas en la identificación, documentación y divulgación de los bienes y servicios comercializables del canal basados en la nueva línea de negocios. Por otra parte se presenta inadecuados ejercicios de rendición de cuentas y fallas en la comunicación interna.

Por parte de la oficina de control interno, se recomienda mejorar las actividades de inducción y reinducción orientado tanto a funcionarios de planta como a contratistas, dar capacitación a los funcionarios y contratistas para mejorar su gestión orientándola hacia la administración de riesgos. Así mismo se recomienda que los indicadores de procesos que para el final de esta vigencia cumple con su primer ciclo de ejecución sean revisados con el fin de verificar las dificultades presentadas y se reformulen o formulen unos nuevos con el fin de medir la gestión de los procesos.

Se muestran a continuación las diapositivas presentadas en dicho comité:



4. Estado del Sistema de Control Interno 2017

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Fortalezas

- ✓ Implementación de herramientas de gestión (plan de acción)
- ✓ Establecimiento y revisión de indicadores de proceso
- ✓ Avance en la documentación de los procesos (caracterizaciones de proceso, manuales, procedimientos, formatos)
- ✓ Actualización de mapas de riesgo por procesos y riesgos de corrupción
- ✓ Adecuado nivel de implementación del SGSST

4. Estado del Sistema de Control Interno 2017

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Debilidades

- ❖ Inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo (débil o sin realizarse)
- ❖ Planes de capacitación y de bienestar e incentivos con bajos recursos
- ❖ Baja interiorización de la cultura de administración de riesgos (enfoque hacia la prevención, análisis de riesgos, evaluación de riesgos, auditorías basadas en riesgos)
- ❖ Desactualización de la plataforma estratégica
- ❖ Falta de alineación de los planes y programas al Plan de Desarrollo

4. Estado del Sistema de Control Interno 2017

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

Fortalezas

- ✓ Evaluación de resultados de la gestión a través del FURAG – Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión
- ✓ Equipo de auditoría idóneo y comprometido
- ✓ Alto nivel de implementación del Plan Anual de Auditorías
- ✓ Plan de Mejoramiento como herramienta de gestión para la mejora y toma de decisiones

4. Estado del Sistema de Control Interno 2017

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

Debilidades

- ❖ No se realizan ejercicios de autoevaluación
- ❖ No se realiza la revisión por la dirección
- ❖ Debilidades en la articulación de las áreas misionales, nuevas áreas misionales y áreas administrativas
- ❖ Debilidades en la aplicación de los procedimientos de contratación
- ❖ Proceso de contratación desbordado en su capacidad de gestión

4. Estado del Sistema de Control Interno 2017

Eje Transversal Información y comunicación

Fortalezas

- ✓ Aprobación de TRD y TVD y el inicio en su implementación

4. Estado del Sistema de Control Interno 2017

Eje Transversal Información y comunicación

Debilidades

- ❖ Debilidades en la identificación, documentación y adecuada divulgación del portafolio de bienes y servicios prestados a la ciudadanía
- ❖ Debilidades en la identificación, documentación y adecuada divulgación de los bienes comercializables del Canal
- ❖ Inadecuado ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía
- ❖ Debilidades en la comunicación interna

1.2.7 INFORMES PENDIENTES

Los informes pendientes por elaborar para ser reportados en los dos (02) primeros meses de 2018 son los siguientes:

- Rendición de la cuenta mensual y anual a la Contraloría: La oficina es la encargada por parte de la alta dirección de realizar el cargue al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá. La cuenta mensual se rinde dentro de los primeros 7 días hábiles de cada mes. La cuenta anual se rinde a más tardar el onceavo (11) día hábil del mes de febrero, o de acuerdo a los lineamientos que emita el órgano de control al respecto.
- Informe Ejecutivo Anual del estado del Sistema de Control Interno: Se rinde a más tardar el 28 de febrero de 2018, de acuerdo a los lineamientos que dé al respecto el Departamento Administrativo de la Función Pública y en el SIVICOF.
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017: Se cuenta con la primera versión el informe para la revisión y validación por parte del nuevo jefe de la oficina. Se debe rendir a más tardar el 10 día hábil del mes de enero.
- Informe de Control Interno Contable 2017: Ya se solicitó la información para realizar el informe y subirlo al Chip de la Contaduría General de la Nación y el SIVICOF a mas tardar el 208 de febrero de 2018.
- Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad: De conformidad con el Decreto 2015-2017, este se debe reportar a más tardar el 31 de enero de 2018. No se ha solicitado la información a las áreas, teniendo en cuenta que la base para elaborarlo es el reporte del SEGPLAN que se realiza en la tercera semana del mes de enero.
- Segundo seguimiento Mapa de Riesgos 2017: Se cuenta con la información recolectada y matriz de seguimiento diligenciada, así como el informe elaborado para la revisión y envío antes del 31 de enero de 2018 a la alta dirección.
- Acta No. 6 del Comité SIG – Coordinador del Subsistema de Control Interno: Se encuentra en proceso de revisión y firma por parte de los integrantes del Comité.

1.2.8 INFORMACIÓN PENDIENTE POR ENTREGAR

Se solicitaron una serie de información y/o conceptos, las cuales sirven de base para la elaboración de los informes a presentar en el mes de enero y febrero de 2018:

- Formulación del Plan de Mejoramiento de la auditoría al proceso de Comercialización: Se remitió el informe final mediante memorando No. 3667 del 28-dic-2017 estableciendo el plazo de diez (10) días hábiles para la entrega del plan de mejoramiento. Se vence el 15-ene-2018
- Formulación del Plan de Mejoramiento de la auditoría de Contratación: Se remitió el informe final mediante memorando No. 3696 del 29-dic-2017 estableciendo el plazo de quince (15) días hábiles para la entrega del plan de mejoramiento. Se vence el 23-ene-2018
- Formulación del Plan de Mejoramiento del seguimiento al SIPROJ: Se remitió el informe final mediante memorando No. 3697 del 29-dic-2017 estableciendo el plazo de quince (15) días hábiles para la entrega del plan de mejoramiento. Se vence el 23-ene-2018
- Verificación legalización definitiva y cierre de la caja menor 2017: La información a la Subdirección Administrativa para realizar la verificación se solicitó con el memorando No. 3678 del 29-dic-2017 y su vencimiento es el 4-ene-2018
- Informe Control Interno Contable 2017: se solicitó la información a la Subdirección Financiera y Administrativa mediante el memorando No. 3679 del 29-dic-2017 para realizar el informe de Control Interno Contable 2017. La información debe ser entregada el 29 de enero de 2018.
- Mediante oficio No. 2119 del 18-dic-2017 (radicado DIAN 000E2017045457) se solicitó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, copia del oficio No. 039105 del 25-may-2007 donde se conceptuó que el impuesto sobre las ventas no puede ser considerado como parte de los honorarios del contratista, con el fin de ser entregado a la gerencia general del Canal.
- Con respecto a los procesos judiciales que se encuentran en curso y que tienen relación con procesos laborales, se debe estar revisando las decisiones tomadas y los fallos de estos procesos, con el fin de hacer seguimiento a las posibles acciones de repetición pertinentes.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

RECURSOS FINANCIEROS: La oficina no administra recursos financieros, obtiene los recursos necesarios para la contratación del equipo humano, a través de los Gerentes de los proyectos que tienen asignados recursos.

RECURSOS TECNICOS: Como parte de la mejora continua que desarrolla la Oficina, se ha venido modificando la base de datos de archivo, diseñada e implementada en la vigencia 2014. Dicha mejora se ve reflejada en la información a ingresar y que ayuda a mejorar la trazabilidad de la documentación que ingresa o emite la oficina, así como la creación de hipervínculos, los cuales

llevan directamente al documento allí relacionado, se han incluido los hipervínculos y campos adicionales como son el asunto y la descripción del contenido del documento.

Se creó la base de datos de requerimientos de la Contraloría, en la cual se registró las diferentes solicitudes, requerimientos y oficios allegados por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la auditoría de desempeño a los proyectos de inversión de la vigencia 2016. Dicha base de datos cuenta con los hipervínculos que llevan a cada documento allí mencionado.

Adicionalmente se cuenta con un equipo de cómputo portátil, el cual es empleado por todo el equipo de trabajo para realizar los seguimientos y las auditorías cuando así lo requieran, así mismo a la oficina se le asignó un disco duro externo, con el fin de realizar los back ups y/o almacenar y transportar la información necesaria para la realización de su gestión.

Se anexa la relación de claves de los diferentes aplicativos y/o sistemas, en los cuales la oficina cuenta con usuario, siendo utilizados para realizar los seguimientos y/o reportes que correspondan.

ANEXOS

Anexo 59. Claves acceso a sistema

RECURSOS FÍSICOS: La relación de los recursos físicos a cargo del jefe de la Oficina de Control Interno, se encuentra en el anexo 59 Inventario individualizado Oficina de Control Interno 2017, del presente documento.

ANEXOS

Anexo 60. Inventario individualizado de la Oficina de Control Interno al 31-dic-2017

Anexo 61. Acta de entrega del 6-ene-2016 del disco duro externo a la Oficina de Control Interno

El inventario individualizado fue entregado el Técnico de Servicios Administrativos, Oscar Duván González Suárez, lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Gerente General de la entidad, al no encontrarse él en la primera semana de enero de 2018 en el Canal y pensando en hacerle entrega al nuevo jefe de la oficina tan pronto se posesione.

ANEXOS

Anexo 62. Acta de entrega de inventario del 26-dic-2017 a Servicios Administrativos

GESTIÓN DOCUMENTAL: Desde el año 2014 se creó una carpeta compartida denominada Control Interno alojada en uno de los servidores del Canal. A dicha carpeta se le realiza el backup protocolizado por el área de sistemas. Esta carpeta contiene la documentación electrónica emitida por la oficina y así mismo la documentación entrante. También contiene los documentos soportes de la realización de los seguimientos, auditorías y demás gestiones que desarrolla la oficina en cumplimiento de sus roles.

En cuanto a la documentación física, este se encuentra organizada desde el 2009 hasta el 2017 según las Tablas de Retención Documental aprobadas y convalidadas para el Canal por el Archivo Distrital. De acuerdo a la solicitud realizada por el Subdirector Administrativo, dr. José William Quimbayo Chávez, el inventario físico documental se trasladó al tecnólogo de la Oficina, Julio Alberto Novoa Campos, esto con el fin de poder realizar la transferencia primaria del archivo físico documental de los años 2009 a 2014, que según lo indicado por parte del archivo central, se debe realizar la última semana del mes de enero

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Para la vigencia 2017, se continua con un solo cargo de planta, Jefe de Oficina de Control Interno, por tal motivo se hace necesario contratar la prestación de servicios personales que apoyen la ejecución y la realización de las actividades planeadas en el Programa Anual de Auditorías - PAA, sus funciones y cumplir con los roles de la oficina. Desde la vigencia 2016 debido a la reducción presupuestal ordenado por la Circular Conjunta No. 001 del 7 de enero de 2016 de la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación; el equipo humano se redujo de 5 contratistas a 4, reducción reflejada en el asistente administrativo, cuyas funciones fueron asumidas por el Tecnólogo y en menor medida por los profesionales de la Oficina.

Siendo así las cosas, el equipo humano de la oficina está conformado por 3 profesionales y un tecnólogo, discriminados de la siguiente manera:

1 Abogado que desarrolla las labores de Profesional Jurídico

1 Contador como Profesional Financiero

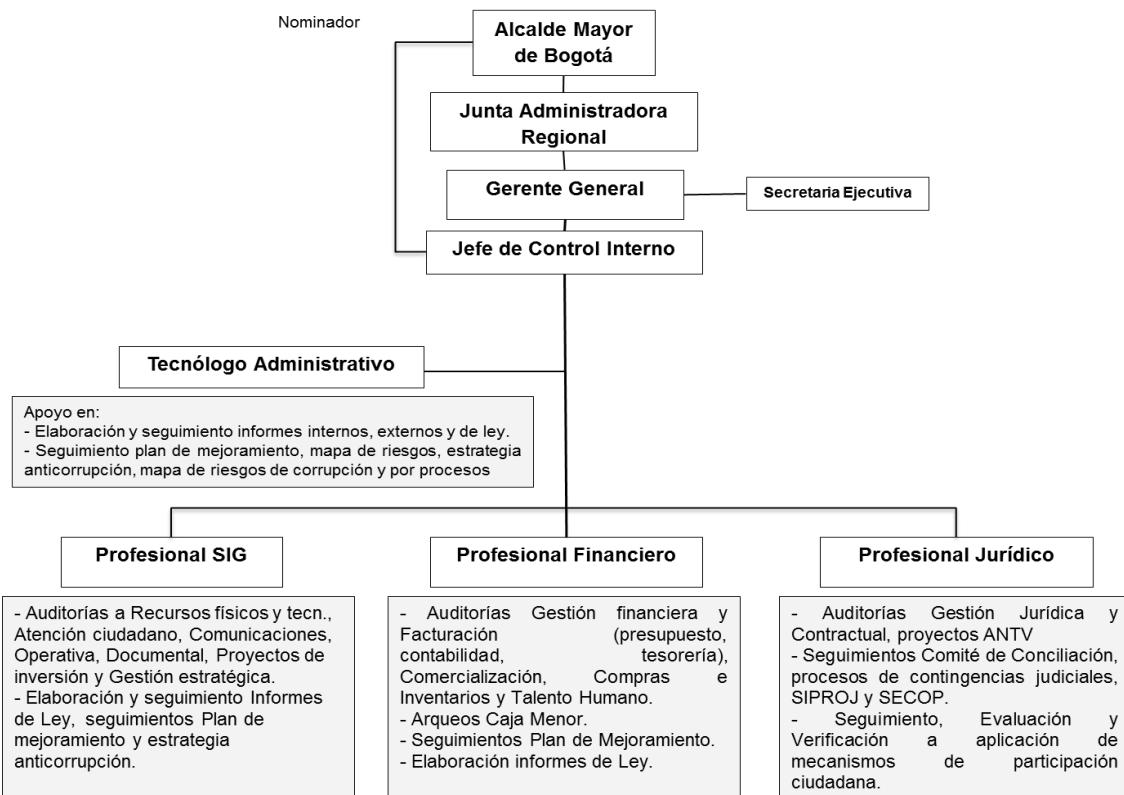
1 Ingeniero Industrial quien es el Profesional SIG

1 Tecnólogo que soporta la gestión documental y seguimientos a realizar

En total, se cuenta con 4 contratistas y el Jefe de Control Interno para realizar los diferentes roles, el manejo administrativo y la ejecución del Programa Anual de Auditorías - PAA. En el gráfico No. 2, ilustra el organigrama de la Oficina y las principales obligaciones del equipo humano que lo conforma.

Por tratarse del último año de gestión del jefe de control interno, se dejan impresos y firmados los informes parciales de supervisión AGJC-CN-FT-02 versión 6, de los cuatro (04) contratos supervisados que se encuentran en ejecución, así como las certificaciones para el pago de contratistas AGJC-CN-FT-005N versión 14 y los informes de actividades AGJC-CN-FT-045 versión 1, todos con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017.

Gráfico No. 2. Organigrama de la Oficina de Control Interno



Durante la vigencia se presentó la suspensión y posterior cesión del contrato de prestación de servicios No. 262-2017 del profesional financiero, así mismo se presentó la salida en el mes de agosto al finalizar el plazo de ejecución del contrato No. 244-2017 del tecnólogo administrativo, con lo cual la oficina debió realizar las gestiones pertinentes para conseguir a los profesionales más idóneos para poder desempeñar las obligaciones contractuales requeridas para la gestión de la oficina.

V. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

La oficina de Control Interno no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA.

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

La oficina de Control Interno no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA y no requirió realizar este tipo de contratos.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Para el desarrollo de sus roles y dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías - PAA, la oficina de Control Interno suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan en la tabla No. 8, y describe cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del cual, el jefe de la oficina es el supervisor de cada uno de los contratos. Para la vigencia 2017, se han suscritos un total de 8 contratos de prestación de servicios en los cuales se ha ejercido la supervisión, además de 4 contratos de la vigencia 2016 que terminaron ejecución en el 2017, así mismo, en el mes de febrero se presentó la suspensión y posterior cesión del contrato No. 262-2017 del profesional financiero.

Es importante anotar que la oficina no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA. Se realiza gestión con los Gerentes de los proyectos al interior del Canal, la Secretaría General y las Subdirecciones Administrativa y Financiera para la consecución de los recursos necesarios para la contratación del equipo humano.

ANEXOS

Anexo 63. Base de datos contratistas OCI 2017

**Tabla 9 Relación de Contratos con Supervisión a cargo de la Oficina de Control Interno
(Vigencia 2017)**

No. CONTRATO	COTRATISTA	ROL DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1276-2017	Nelson Jairo Rincon Martinez	Profesional Jurídico - Abogado y Administrador Público	4-sep2017	15-ene-2018
1171-2017	José Leonardo Ibarra Quiroga	Profesional Financiero - Contador	28-ago-2017	16-ene-2018
1103-2017	Julio Alberto Novoa Campos	Tecnólogo Administrativo - Estudiante de Ingeniería Ambiental	18-ago-2017	17-ene-2018
1039-2017	Rubén Antonio Mora Garcés	Profesional SIG - Ingeniero Industrial	9-ago-2017	16-ene-2018
329-2017	Nelson Jairo Rincon Martinez	Profesional Jurídico - Abogado y Administrador Público	2-mar-2017	1-sep-2017
262-2017	Ana Omaira Tarazona Riveros - Suspensión y posterior cesión a José Leonardo Ibarra Quiroga a partir del 14-mar-2017	Profesional Financiero - Contador	13-feb-2017	27-ag-2017
244-2017	Camilo Andrés Caicedo Estrada	Tecnólogo Administrativo – Estudiante de Administración de empresas	8-feb-2017	7-ago-2017
234-2017	Rubén Antonio Mora Garcés	Profesional SIG - Ingeniero Industrial	6-feb-2017	5-ago-2017
696-2016	Ana Omaira Tarazona Riveros	Profesional Financiero - Contadora	26-sep-2016	8-feb-2017
651-2016	Nelson Jairo Rincón Martínez	Profesional Jurídico - Abogado y Administrador Público	31-ago-2016	28-feb-2017
602-2016	Camilo Andrés Caicedo Estrada	Tecnólogo Administrativo - Estudiante de Administración de Empresas	8-ago-2016	7-feb-2017
595-2016	Rubén Antonio Mora Garcés	Profesional SIG - Ingeniero Industrial	4-ago-2016	3-feb-2017

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

En la carpeta compartida que dispone la Oficina, se encuentra una carpeta que contiene la normatividad aplicable a los diferentes roles de la oficina, así como para aquellos informes de ley que se deben cumplir periódicamente.

Nota: Se hace entrega además de los informes de gestión de la Oficina de los años 2014, 2015 y 2016. Así mismo, los anexos de cada uno de los informe se encuentran archivados en la carpeta compartida de Control Interno en cada año correspondiente.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Jefe de Oficina de Control Interno